

Licencias de Conducir - TABLA DE CATEGORÍAS, REQUISITOS DE EDAD Y ANTIGÜEDAD

G1	Ciclomotores de hasta 50 c.c. de cilindrada, sin cambios. Edad mínima: 16 años. Antigüedad en otra licencia: no.
G2	Motocicletas y ciclomotores de hasta 200 c.c. de cilindrada. El examen práctico será tomado con motocicletas con cambios y/o automáticos. Edad mínima: 18 años. Antigüedad en otra licencia: no.
G3	Motocicletas sin límite de cilindrada. El examen práctico será tomado con motos de más de 200 c.c. de cilindrada con cambios Edad mínima: 21 años. Antigüedad en otra licencia: 3 años (en categoría G).
A	Vehículos hasta 9 pasajeros, incluido el conductor; con remolque incluido, con un peso máximo total de hasta 4.000 kg. Edad mínima 18 años. Antigüedad en otra licencia: no.
B	Vehículos de hasta 18 pasajeros, cuyo peso total no exceda los 7.000 kg, pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1.500kg. El examen práctico será tomado con vehículos mayores a 4000 kg hasta 7000kg o de más de 9 pasajeros. Edad mínima: 18 años. Antigüedad en otra licencia: no.
C	Vehículos de hasta 18 pasajeros, sin limite de carga, pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1.500 kg. El examen práctico será tomado con camiones mayores a 7000kg. Edad mínima: 19 años. Antigüedad en otra licencia: 1 años.
D	Vehículos de hasta 18 pasajeros, sin límite de carga y sin limite de remolque. El examen práctico será tomado con camiones con acoplado o tractores con semirremolque. Edad mínima: 21 años. Antigüedad en otra licencia: 3 años.
E	Vehículos de hasta 9 pasajeros incluido el conductor, con remolque incluido y Taxímetros con un peso máximo total de hasta 4.000 kg. Edad mínima: 21 años. Antigüedad en otra licencia: 2 años.
F	Vehículos sin limite de carga, mas de 24 pasajeros, Omnibus, pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1.500 kg El examen práctico será tomado con ómnibus de más de 24 pasajeros. Edad mínima: 23 años. Antigüedad en otra licencia: 3 años.
H	Maquinaria vial, agrícola y afines. El examen práctico será tomado Maquinaria vial, agrícola y afines También se podrá conducir maquinarias con licencias categoría B, C, D y F. Edad mínima: 18 años. Antigüedad en otra licencia: no.